



PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

ACTA NUMERO 2 .

P R I M E R A S A L A
SECCION CIVIL
S E S I O N P U B L I C A
VIERNES 10 DE MARZO DE 1995.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS ONCE HORAS, DEL DIA DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: DOCTOR JUVENTINO V. CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, JUAN SILVA MEZA Y OLGA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CORDERO.

ACTA NUMERO 1

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, DIO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:

IMPEDIMENTO

9/95

PLANTEADO POR JORGE FERGADIS HERNANDEZ, A FIN DE QUE LOS MAGISTRADOS ROSA MARIA TEMBLADOR VIDRIO, ERIC ROBERTO SANTOS PARTIDO Y ENRIQUE DUEÑAS SARABIA, INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, CONOZCAN DEL TOCA DE REVISION NUMERO 517/94, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 1784/94, PROMOVIDO POR EL PROPIO FORMULANTE. EL PROYECTO PROPUSO CALIFICARLO DE LEGAL. PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS ROMAN PALACIOS Y JUVENTINO V. CASTRO, EL



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

PRIMERO, PROPUSO SE MODIFIQUE EL PROYECTO, EN EL SENTIDO DE DARLE ESTRUCTURA DE IMPEDIMENTO DE FONDO NO DE MERO TRAMITE Y, ADEMAS DEL UNICO PUNTO RESOLUTIVO QUE AHORA SE PROPONE, SE AGREGUE OTRO EN EL QUE NO SE CALIFIQUE DE LEGAL EL IMPEDIMENTO QUE LES PLANTEARON A LOS MAGISTRADOS DE QUE SE TRATA; EL SEGUNDO DE LOS SEÑORES MINISTROS DE REFERENCIA, EXPUSO QUE PRESENTABA EL PROYECTO MODIFICADO EN LOS TERMINOS A QUE SE HA HECHO MENCION. SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IMPEDIMENTO

10/95

PLANTEADO POR JORGE FERGADIS HERNANDEZ, A FIN DE QUE LOS MAGISTRADOS ROSA MARIA TEMBLADOR VIDRIO, ERIC ROBERTO SANTOS PARTIDO Y ENRIQUE DUEÑAS SARABIA, INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, CONOZCAN DEL TOCA DE REVISION NUMERO 513/94, PROMOVIDO POR EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. EL PROYECTO PROPUSO CALIFICARLO DE LEGAL. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS, QUIEN EXPUSO QUE SUGERIA LAS MISMAS MODIFICACIONES A ESTE PROYECTO QUE LAS FORMULADAS AL ANTERIOR; EN USO DE LA PALABRA EL MINISTRO PRESIDENTE MANIFESTO QUE PRESENTABA EL PROYECTO MODIFICADO EN LOS TERMINOS ANTES CITADOS. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO MODIFICADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACION DIO CUENTA LA LICENCIADA MARIA ELENA LEGUIZAMO FERRER, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO DOCTOR JUVENTINO V. CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

INCIDENTE DE
INCONFORMIDAD

102/94

PROMOVIDO POR EL NUCLEO DE POBLACION SANTA MARIA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC MORELOS, ESTADO DE MEXICO, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN LA QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 471/75. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y REMITIR LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO DE LA EJECUTORIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO
EN REVISIÓN

1464/94

PROMOVIDO POR TELEFONOS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LA RESOLUCION DE FECHA DE TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO EN EL AMPARO DIRECTO NUMERO 115/93. EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO E IMPONER MULTA AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA RECURRENTE POR LA CANTIDAD DE N\$1,603.35 (UN MIL SEISCIENTOS TRES NUEVOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS 35/100 M.N.). PUESTO A DISCUSION, LOS MINISTROS ROMAN PALACIOS, GUDIÑO PELAYO, SILVA MEZA Y PRESIDENTE HICIERON USO DE LA PALABRA EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISIÓN

150/92

PROMOVIDO POR HELIODORO EVARISTO MARTINEZ Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTIVO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN

2130/93

PROMOVIDO POR NO SABE FALLAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA CIVIL

241/94

ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR EN JUCHITAN, OAXACA, Y LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ACAYUCAN, VERACRUZ. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUZGADOR CITADO EN PRIMER TERMINO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA CIVIL

344/94

ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA, EN EL ESTADO DE TLAXCALA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUZGADOR CITADO EN SEGUNDO LUGAR. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

LISTA NÚMERO 3

IMPEDIMENTO

195/94

FORMULADO POR MARIA TERESA AGUILAR TORRES, EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS PEDRO ELIAS SOTO LARA Y JUANA MARIA MEZA LOPEZ, MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO 317/94, PROMOVIDO POR SERGIO TEOBALDO AZUA REYES. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA A LA PROMOVENTE POR LA CANTIDAD DE N\$2,748.60 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS 60/100 M.N.). PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION (EN AMPARO DIRECTO EN REVISION)

1839/94

INTERPUESTO POR EDUARDO MICHAN MUSSRI, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA ANTES TERCERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE POR LA CANTIDAD DE N\$1,832.40 (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS 40/100 M.N.). PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS PARA SUGERIR SE SUPRIMA LA CITA QUE SE HACE DEL ACUERDO PLENARIO 4/95, YA QUE EL RECURSO DE RECLAMACION SE INTERPONE EN CONTRA DE UN PROVEIDO DE PRESIDENCIA DE SALA Y NO DE LA SUPREMA CORTE, PROPOSICION CON LA QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE, QUIEN PRESENTO EL PROYECTO MODIFICADO, MISMO QUE SOMETIDO A VOTACION FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO ALVARO TOVILLA LEON, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS

27/94

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN Y QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, CON EL RUBRO: "EXCEPCION DE FALTA DE PERSONALIDAD EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. DEBE RESOLVERSE EN CUALQUIER ESTADO DEL JUICIO SIN ESPERAR HASTA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DE FONDO". PUESTO A DISCUSION E INEXACTITUD. SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS

33/94

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE DICHA CONTRADICCIÓN Y QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR EL PRIMERO DE LOS CITADOS CUERPOS COLEGIADOS, CON EL RUBRO "PAGARE INSERTO EN CONTRATO FACTURA. REQUISITOS". PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO QUIEN EXPRESO QUE ESTABA DE ACUERDO CON LA SOLUCION PROPUESTA, PERO QUE PROPONIA SE FORMULASE NUEVAMENTE LA TESIS, YA QUE COMO SE PRESENTA PODRIA PRESTARSE A CONFUSION E INEXACTITUD. EL MINISTRO PONENTE MANIFESTO QUE ESTABA DE ACUERDO EN REHACER LA TESIS EN FUNCION DE MAYOR CLARIDAD. SOMETIDO



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

CONTRADICCIÓN DE
TESIS

22/94

A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASIMISMO SE APROBO QUE SE ELABORASE OTRA VEZ LA TESIS PROPUESTA.

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEPTIMO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IMPEDIMENTO

220/94

FORMULADO POR RAFAEL FRANCISCO BORRAZ GUIZAR EN CONTRA DEL LICENCIADO FRANCISCO A. VELASCO SANTIAGO, MAGISTRADO INTEGRANTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO CIRCUITO, PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 722/95, PROMOVIDO POR EL PROPIO FORMULANTE. EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR LA CAUSA DEL IMPEDIMENTO Y DECLARAR QUE EL MAGISTRADO SUPRANOMBRADO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO EN CUESTION. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

COMPETENCIA CIVIL

311/94

ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO Y EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUZGADOR CITADO EN PRIMER TERMINO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

COMPETENCIA CIVIL

354/94

ENTRE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUZGADOR CITADO EN SEGUNDO LUGAR. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

107/91

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 178/86, PROMOVIDO POR ALEJANDRO MARTINEZ ULIBARRI, POR SU PROPIO DERECHO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA DICHO INCIDENTE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN

2162/93

PROMOVIDO POR JOSE REYES MUNGUIA SALAZAR, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 7

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO MARTIN ALEJANDRO CAÑIZALEZ ESPARZA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EN ESTE MOMENTO SE RETIRA DEL SALON DE SESIONES EL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISIÓN

56/93

PROMOVIDO POR ESTACIONAMIENTOS RICE, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTIAS RESPECTIVO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN ESTE MOMENTO ENTRA AL SALON DE SESIONES EL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS.

AMPARO EN REVISIÓN

1704/93

PROMOVIDO POR ROMAN LAZARO MONTEMAYOR Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN

1939/93

PROMOVIDO POR FERREFIEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN

2094/93

PROMOVIDO POR COMIDAS Y ALIMENTOS ELABORADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.



PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION. LISTA NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS

21/94

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEPTIMO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR IMPROCEDENTE LA DENUNCIA EN LA QUE SE MENCIONA DICHA CONTRADICCIÓN. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS

26/94

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS DEL DECIMO SEPTIMO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR IMPROCEDENTE LA DENUNCIA EN LA QUE SE INDICA LA CONTRADICCIÓN DE QUE SE TRATA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IMPEDIMENTO

199/94

FORMULADO POR LUIS J. GARZA TORRES EN CONTRA DEL LICENCIADO ROBERTO TERRAZAS SALGADO, MAGISTRADO INTEGRANTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO NOVENO CIRCUITO, PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO 373/94, PROMOVIDO POR EL PROPIO FORMULANTE. EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO E IMPONER MULTA AL FORMULANTE POR LA CANTIDAD DE N\$1,278.35 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS 35/100 M.N.). PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS QUIEN SUGIRIO QUE, POR LAS RAZONES QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA, NO SE CALIFIQUE DE LEGAL EL IMPEDIMENTO EN LUGAR DE QUE SE DESECHE. AL RESPECTO EL MINISTRO



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

LISTA NÚMERO 9

PONENTE EXPRESO QUE PRESENTABA EL PROYECTO MODIFIC. EN LOS TERMINOS SUGERIDOS, EL CUAL SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA CIVIL

289/94

ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COATZACOALCOS, VERACRUZ Y EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUZGADOR CITADO EN SEGUNDO TERMINO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 10

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO RODOLFO BANDALA AVILA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

MPARO DIRECTO EN REVISIÓN

691/94

PROMOVIDO POR LA METALICA, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION. EL PROYECTO PROPUSO SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS Y DEJAR INSUBSISTENTE LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS ROMAN PALACIOS Y SILVA MEZA EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA RESPECTIVA. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MPARO EN REVISIÓN

1507/93

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA JOVILE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

60/89

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 499/87, PROMOVIDO POR CARLOS ECHENIQUE RENDON. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

144/93

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 477/91, PROMOVIDO POR ARTEMIO MORA LOZADA COMO REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO RESTAURADOR DE COLONOS DE CIUDAD NETZAHUALCOYOTL, ASOCIACION CIVIL, EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA EL INCIDENTE DE REFERENCIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD

116/94

PROMOVIDO POR ALBERTO ACEVES FERNANDEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN (EN INCIDENTE DE INEJECUCIÓN)

38/94

INTERPUESTO POR ENRIQUE ALVELAIS CORRAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EMITIDO POR LA ANTES PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL. EL PROYECTO PROPUSO



PREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO Y NO REALIZAR DE NUEVA CUENTA EL ESTUDIO DEL INCIDENTE DE INEJECUCION RESPECTIVO. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, PARA SOLICITAR QUE EN LA PAGINA VEINTICUATRO SE SUPRIMA LA CITA DEL ACUERDO 4/95, PUES LA RECLAMACION SE INTERPUSO EN CONTRA DE ACUERDO DE PRESIDENCIA DE SALA Y NO DE LA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, ADEMAS SOLICITO SE AGREGUE UN PRIMER PUNTO RESOLUTIVO EN EL QUE SE DECLARE INFUNDADO EL RECURSO EN CUESTION Y COMO SEGUNDO SE CONFIRME EL AUTO RECURRIDO. AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE PRESENTO EL PROYECTO MODIFICADO EN LOS TERMINOS SUGERIDOS, MISMO QUE SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 11

COMPETENCIA CIVIL

328/94

ENTRE EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL EN MATERIA DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO EN CUERNAVACA, MORELOS, Y EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL MISMO ESTADO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUZGADOR CITADO EN PRIMER LUGAR. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

12/62

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 574/61, PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DE SANTA CECILIA ACATITLAN, TLALNEPANTLA, MEXICO, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

LISTA NÚMERO 12

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRIGUEZ BARAJAS, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CORDERO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

COMPETENCIA CIVIL

327/94

ENTRE LOS JUECES PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE HIDALGO Y EL PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE A LA JUZGADORA CITADA EN PRIMER TERMINO. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS QUIEN SOLICITO SE AGREGUE UN PRIMER PUNTO RESOLUTIVO EN EL QUE SE DETERMINE QUE LA COMPETENCIA RADICA EN EL FUERO FEDERAL, POR LO QUE EL ACTUAL PUNTO RESOLUTIVO PASARIA A SER EL SEGUNDO. LA MINISTRA PONENTE EXPRESO QUE PRESENTABA EL PROYECTO MODIFICADO EN LOS TERMINOS A QUE SE ACABA DE HACER REFERENCIA, EL CUAL SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA CIVIL

377/94

ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA Y EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUZGADOR CITADO EN PRIMER LUGAR. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS

23/94

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMERO Y EL SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS DEL DECIMO NOVENO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

CONTRADICCION Y QUE DEBE PREVALECER EL CRITERIO ESTABLECIDO EN LA EJECUTORIA QUE ES COINCIDENTE CON EL SUSTENTADO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO MENCIONADO EN SEGUNDO LUGAR, CON EL RUBRO: "ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO POR CONTADOR. NO ES EXIGIBLE SU PRESENTACION EN JUICIO HIPOTECARIO PARA LA PROCEDENCIA DE ESTE". PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE
TESIS

28/94

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCION Y QUE DEBE PREVALECER EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO MENCIONADO EN SEGUNDO LUGAR. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, EL QUE PIDIO QUE SE APLAZARA EL PRESENTE ASUNTO PARA ESTUDIAR ALGUNOS PUNTOS. SOMETIDA A VOTACION LA PETICION DE QUE SE TRATA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ADVIRTIENDOSE QUE DICHO ASUNTO SE LISTARA NUEVAMENTE PARA LA SIGUIENTE SESION EN MATERIA CIVIL.

INCIDENTE DE
INCONFORMIDAD

22/88

PROMOVIDO POR JOSE LUIS BOLAÑOS, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1048/87. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISIÓN

1236/92

PROMOVIDO POR SINDICATO DE ESTIBADORES, CARGADURIA DE VEHICULOS EN GENERAL CASAS COMERCIALES Y CONEXOS DE LA REGION DE XALAPA, VERACRUZ, C.T.M., CONTRA ACTOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN

2117/93

PROMOVIDO POR MADERERIA Y MATERIALES EL SABINO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL MINISTRO PRESIDENTE FORMULO LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA.

CON LA ANTERIOR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE ESTE MES.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA
QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO DOCTOR
JUVENTINO V. CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
SECCION CIVIL, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE
DA FE.

A handwritten signature consisting of two horizontal strokes, one above the other.

A large, complex handwritten signature with multiple loops and flourishes.

AML/aha.